Contrato No. y fecha: No. 3011 del 01 de 08 de 2024	**Periodo del reporte:** septiembre a diciembre de 2024, desembolso por el 20% finalización de ejecución del convenio.	**Fecha:** diciembre de 2024
Nombre del contratista: FUNDACION ARDUVI		**NIT:** 901532229-0
Objeto del contrato: 2024G-30 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICDOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A RUTAS DE ATENCIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO COMO PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1. Grupos de mujeres con aumento de capacidades orientadas a la prevención de violencias de género y conocimiento sobre sus derechos humanos.	Se desarrolló las jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de violencias de género y eliminación de prejuicios y estereotipos sociales, dirigidas a seis (06) grupos asociativos de mujeres en el municipio de Cúcuta. Durante los encuentros, se llevó a cabo la actividad Clínica del Corazón, una estrategia utilizada para sanar heridas de la infancia, además de proporcionar un espacio de diálogo y reflexión donde las participantes adquirieron herramientas prácticas para identificar, enfrentar y prevenir situaciones de violencia en sus vidas y en sus comunidades. Se diseñaron las rutas de atención para cada una de las comunas del Municipio de San José de Cúcuta y se imprime el material educativo (PoP) para posterior entrega a cada una de las mujeres pertenecientes a las 6 asociaciones focalizadas y seleccionadas para desarrollar las actividades planteadas dentro de este objetivo. Lo anterior con el fin de fomentar actitudes de respeto y equidad en las comunidades y dar a conocer la ruta de atención municipal a víctimas de violencia basada en género. Se desarrolló un conversatorio el cual tuvo por título “Retos para el Acceso a las Rutas de Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género”, cuyo objetivo fue abordar los principales retos y barreras que enfrentan las personas víctimas de violencias basadas en género para acceder a las rutas de prevención y atención, así como generar propuestas y soluciones para mejorar la efectividad de estas rutas y su alcance. Este conversatorio estuvo dirigido mujeres y personas con identidades de género diversas que hayan experimentado violencia basada en género.
2. Fortalecimiento en el acceso a servicios de justicia más humano para la atención a la mujer urbana y rural del municipio de Cúcuta.	Se diseño con el equipo de trabajo de la Fundación el diplomado de actualización titulado “Prevención y atención de la violencia de género y la promoción de la equidad y los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Cúcuta” conforme a los requerimientos académicos

	solicitados por la Universidad Simón Bolívar, quien se une como actor clave para el desarrollo de esta actividad. Para dar oportuno cumplimiento a esta actividad la Fundación Arduvi, aunó esfuerzos con la Universidad Simón Bolívar, seccional Cúcuta y su dirección de Extensión, para brindar todas las calidades técnicas especializadas y requeridas para formar a los servidores que forman parte de la ruta, objeto de interés del diplomado. El objetivo de este consistió en poder proporcionar una formación actualizada sobre temas de género, identidades, orientaciones sexuales, violencia de género y VIF, con un enfoque particular en el contexto normativo y social de Colombia. Una vez diseñada la ficha técnica del diplomado con toda la planeación del mismo y se cuenta con el material requerido para su ejecución, se da apertura a las inscripciones del diplomado el día 24 de octubre, contando con un cupo inicial de 100 de servidores públicos y/o trabajadores del sector de salud y protección de la ruta comunitaria para la prevención de violencias de género, el cual para el día 1 de noviembre se habían inscrito un total de 117 personas. Se desarrollo una jornada de cuidado al cuidador dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos de la ruta para la prevención y atención de violencias en género en un lugar de fácil acceso para todos. Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar.
3. Activación de estrategias de inserción sociolaboral para mujeres que han activado la ruta de atención de VBG.	Se diseñó previamente la ficha de caracterización en la cual, se tiene en cuenta la identificación de elementos claves dentro de la ruta de inserción laboral como lo son: Las habilidades, la experiencia laboral previa y el nivel educativo. Esta ficha es aprobada por la Secretaría de Equidad de Género, la cual, es aplicada a cada una de las mujeres que hacen parte de las comisarías, asociaciones y procuraduría con interés en hacer parte de este proyecto. Las caracterizaciones de las mujeres se llevaron a cabo en diferentes espacios y jornadas para las cuales todo el equipo de la fundación apoyo en todo el proceso, previa convocatoria hecha a cada una de ellas. La Fundación Arduvi realiza toda la gestión correspondiente para poder permitir que las mujeres que hacen parte del proyecto, contaran con su registro en el curso de emprendimiento del SENA, desarrollando para ello todo el proceso necesario para garantizar este. El proyecto da como resultado 108 mujeres inscritas en el curso formativo de emprendimiento del SENA. Muchas de

	estas mujeres ya iniciaron las jornadas educativas, y se espera que entre la primera y segunda semana de diciembre se certifiquen 108 mujeres en este curso. Para el cumplimiento de esta actividad se contactaron durante el periodo de ejecución del proyecto a las APE del SENA y de la Alcaldía de Cúcuta, las cuales acompañaron durante los encuentros formativos con las mujeres participantes. Con cada una de ellas se trabajó un cronograma de actividades con el fin de contar con su participación.
4. Se conformará un Comité Técnico integrado por el Supervisor del Convenio, el apoyo a la Supervisión, 1 contratista designado por la Secretaría de Equidad de Género y la Representante legal de la FUNDACION ARDUVI	Se desarrollaron los comités técnicos en las fechas establecidas por mutuo acuerdo, por parte de los convenientes. En aras de la correcta ejecución del convenio.
Anexos: documentos técnicos, listas de asistencia, fototeca, fichas de caracterización, guías metodológicas, rutas por comunas y demás. De acuerdo a lo aprobado en los comités técnicos y directivos, las actas serán consideras como informes de seguimiento y monitoreo.	
Observaciones de Mejora: Todo en cumplimiento.	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

DAYANA DUQUE ESPINOZA
C.C. 1.093.771.942
Representante Legal
FUNDACION ARDUVI
NIT: 901532229-0
CONTRATISTA

Nombre y Firma del Supervisor
PATRICIA RIOS CUELLAR
C.C. 60349374